

“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

Asunción, 4 de julio de 2022

Ref.: PR/CONACYT/SG N° 234/22

Señora
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, Decana
Facultad Politécnica
Universidad Nacional de Asunción
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a su atenta nota FP - DEC N° 79/2022 con Mesa de Entrada en CONACYT SUME 22-1337 por medio de la cual ponen a nuestro conocimiento la realización de la **XX Exposición Tecnológica y Científico, ETyC 2022, “Edición Híbrida”** a realizarse del martes 20 al viernes 23 de setiembre de 2022.

Al respecto, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, tomando en consideración el objetivo de la mencionada actividad, ha resuelto declarar de Interés Científico y Tecnológico según la Resolución N° 249/2022, que se adjunta a la presente.

Al desearle éxitos en la realización de las actividades enmarcadas en el evento, aprovecho la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.




B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 249/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LA XX EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN TECNOLÓGICA Y CIENTIFICA, ETyC 2022 “EDICIÓN HÍBRIDA” A LLEVARSE A CABO DEL MARTES 20 AL VIERNES 23 DE SETIEMBRE DE 2022.

Asunción, 4 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Nacional de Asunción-Facultad Politécnica en la cual pone a conocimiento del CONACYT la realización de la “XX Edición de la Exposición Tecnológica y Científica, ETyC 2022 “Edición Híbrida” a llevarse a cabo del martes 20 al viernes 23 de setiembre de 2022.

Que, la ETyC 2022 tiene como objetivos fortalecer el interés hacia la investigación científica y el desarrollo tecnológico, promoviendo la innovación y la creatividad. Consolidar la relación de los sectores social, industrial y de servicios, con la comunidad educativa, por medio del intercambio de experiencias. Incentivar proyectos científicos-tecnológicos de las universidades paraguayas, industrias, empresas, y del sector de servicios. Brindar un espacio artístico y cultura donde demostrar talentos y promover la valoración y la incorporación de la música, la danza, el teatro, la poesía y otras expresiones artísticas.

Que, la ETyC 2022 se constituye en un espacio de difusión de trabajos de investigación y desarrollo de tecnología, llevados a cabo por las Instituciones participantes, y que pone a disposición de los estudiantes las herramientas necesarias para su crecimiento individual y profesional, lo que redundará en beneficio del país, una vez que se incorporen al mundo laboral.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.


El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124 del 20 de diciembre de 2020 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art.1º: Declarar de Interés Científico y Tecnológico la XX Edición de la Exposición Tecnológica y Científica, ETyC 2022 “Edición Híbrida”, a llevarse a cabo desde el martes 20 al viernes 23 de setiembre de 2022.

Art. 2º: Apoyar y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT